



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00066454- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00066454- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional eleva los rubros comerciales correspondientes a las compras y contrataciones menores para el tercer trimestre de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de ejecutar el plan de trabajo proyectado por la mencionada Secretaría para garantizar el desarrollo de las actividades propias de la Dependencia durante el tercer trimestre de 2026.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 del Anexo I del Reglamento de Régimen de Contracciones de la UNC aprobado por Ord. HCS N° 4/2025 y el artículo 2 del Régimen de Competencias y Montos para la contratación de Bienes y Servicios de la la UNC aprobado por la misma Ordenanza, las compras y contrataciones menores (Hasta 200 Módulos) son autorizadas y aprobadas por la autoridad Decanal.

Que si bien conforme lo estipulado por el art. 5 del Anexo I de la Ord. HCS N° 4/2025 los gastos correspondientes a caja chica (Hasta 20 Módulos) quedan excluidos de los procedimientos aprobados en la normativa citada, corresponde incluir en la presente los rubros a que serán afectados hasta tanto se apruebe una reglamentación específica.

Que las erogaciones proyectadas por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para el tercer trimestre de 2026 podrán ser afrontados con fondos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, y/o Contribución del Gobierno Nacional y/o Programas Específicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los rubros comerciales de compras y contrataciones menores y por caja chica a efectuarse durante el tercer trimestre de 2026 conforme se detalla en el **ANEXO I** que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las erogaciones que surjan de las compras y contrataciones aprobadas en la presente sean afrontadas con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia y/o Contribución del Gobierno Nacional y/o Programas Específicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y publicar. Girar al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.